SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-039/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y el representante de la Unidad Requirente cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 25 de agosto del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos, formularon sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.

2. Que a las 14:00 horas del día 25 de agosto del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional.

Calendarización del evento de Presentación y apertura de Propuesta Técnica.
Dice: Las Propuestas Técnicas se entregarán el día **29 de agosto del 2023 a las 14:00 horas.**
Debe decir: Las Propuestas Técnicas se entregarán el día **29 de agosto del 2023 a las 15:00 horas.**

El evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de **LA UNIDAD REQUIRENTE** se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622 RSL
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTIÓN: DURANTE UNA RECIENTE VISITA REALIZADA PARA EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN, BASÁNDOSE EN LA FICHA TÉCNICA Y HABLANDO DE LA PARTIDA 3 JUNTO A SUS SUBPARTIDAS (1-40) ME GUSTARÍA ENTENDER SI ES ESTRICTAMENTE NECESARIO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DETALLADOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL CONCURSO ¿O SERÍA CONSIDERADO SUFICIENTE SI EL SISTEMA RESULTANTE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTO REQUERIDOS Y SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE FUNCIONAL? ESTO REFIRIÉNDOSE A SI SE TENDRÍAN QUE RESPETAR LAS CANTIDADES DE LOS MATERIALES	Proveedor 1603	25/08/2023 09:18:27 a.m.
Respuesta: Los proveedores deberán cotizar todos materiales necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, los materiales señalados en la ficha técnica pueden variar dependiendo de la instalación, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación.			
2.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTION: EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES ESPECIFICADOS PARA LOS DUCTOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL CONCURSO, ME GUSTARÍA PROPONER LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL USO DE DUCTOS DE MATERIAL LIGERO COMO UNA ALTERNATIVA. ESTOS DUCTOS PRESENTAN VENTAJAS COMO MAYOR PRACTICIDAD EN LA INSTALACIÓN, ADEMÁS, HAN DEMOSTRADO CUMPLIR CON LAS NORMAS REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE APLICACIONES. ¿SERÍA VIABLE EXPLORAR ESTA OPCIÓN COMO UNA FORMA DE MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROYECTO?	Proveedor 1603	25/08/2023 09:19:33 a.m.
Respuesta: Los proveedores podrán cotizar ductos de distinto material siempre y cuando se cumpla con la correcta instalación y funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación.			
3.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTION: EN EL CONTEXTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA RESPALDAR LA CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS QUE SE COTIZAN, SURGE LA SIGUIENTE INQUIETUD: EL DISTRIBUIDOR PARA NUESTROS EQUIPOS NO MANEJA EL TEMA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO YA QUE SOLO CUENTA CON UNO SOLO EN TODO MÉXICO, LOS DEMÁS QUE MANEJAMOS LA MARCA SE CONSIDERAN SOCIOS COMERCIALES ¿ES PRECEPTIVO PRESENTAR UNA CORRESPONDIENTE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O SE PODRÍA PRESENTAR UNA CARTA DE SOCIO COMERCIAL PARA	Proveedor 1603	25/08/2023 09:21:24 a.m.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622 RSL
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

	SUSTITUIR DICHO DOCUMENTO? AGRADECERÉ CUALQUIER APORTE QUE PERMITA ESCLARECER ESTA CUESTIÓN.		
Respuesta: Podrán presentar el requisito en la forma señalada en la ficha técnica o en su defecto a fin de cumplir con el mismo se acepta que presenten carta de socio comercial de la marca de los equipos a suministrar, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación.			
4.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTION: DE ACUERDO A LA PARTIDA 2 SUBPARTIDA 7 HABLA DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS COOL MASTER, ¿ES OBLIGATORIA SU INSTALACIÓN? O ¿SE PODRIA CONSIDERAR LA OPCION DE NO INSTALARLO EN CASO DE NO SER NECESARIO?	Proveedor 1603	25/08/2023 09:24:32 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en la ficha técnica, por lo que se deberá cumplir con todos los equipos y servicios que en ella se señalan, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación			
5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTION: DURANTE LA RECIENTE VISITA GUIADA CUYO PROPÓSITO FUE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CLIMATIZACIÓN, SE DETERMINÓ INICIALMENTE QUE PARA ACONDICIONAR ADECUADAMENTE UNA OFICINA SE NECESITARÍAN TRES EQUIPOS INDIVIDUALES DE REFRIGERACIÓN, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 1 TONELADA. SIN EMBARGO, EN VISTA DE ESTA CONFIGURACIÓN INICIAL, SURGE LA INTERROGANTE SOBRE LA VIABILIDAD DE EXPLORAR LA ALTERNATIVA DE INSTALAR UN SOLO EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE 3 TONELADAS EN LUGAR DE LOS TRES EQUIPOS INDIVIDUALES. EN ESTE CONTEXTO, ME GUSTARÍA SABER SI SERÍA FACTIBLE CONSIDERAR ESTA OPCIÓN DE UN SOLO EQUIPO DE MAYOR CAPACIDAD YA QUE PODRÍAN SER VARIOS LOS BENEFICIOS TANTO DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA COMO ECONÓMICA	Proveedor 1603	25/08/2023 12:44:55 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en la ficha técnica, por lo que se deberá cumplir con todos los equipos y servicios que en ella se señalan, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación.			
6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESCLARECER LA SIGUIENTE CUESTION: EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 Y MÁS ESPECÍFICAMENTE EN LA SUBPARTIDA 11 DE SUMINISTRO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, SE HACE MENCIÓN DE UN SUMINISTRO RELACIONADO CON UN ENFRIADOR TERMOELÉCTRICO. ME GUSTARÍA COMPRENDER EN MAYOR PROFUNDIDAD EL SIGNIFICADO DE ESTE CONCEPTO. ¿PODRÍAN BRINDARME UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LO QUE SE ENTIENDE POR ENFRIADOR TERMOELÉCTRICO? AGRADECERÉ CUALQUIER APORTE QUE PERMITA ESCLARECER ESTA CUESTIÓN	Proveedor 1603	25/08/2023 12:51:17 p.m.

RSL

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Respuesta: Se refiere a que se deberá contar con un módulo para automatizar el sistema VRF de manera remota, se deberá cumplir con todos los equipos y servicios señalados en la ficha técnica, considerando que deberán garantizarse en la forma y términos señalados en la ficha técnica los bienes suministrados, así como su instalación.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se les comunica a los participantes que conforme a las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **15:00 horas del día 29 de agosto del 2023**, en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. (CON VOZ).

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS. (CON VOZ).

LIC. JORGE EDUARDO ORTIZ RIVERA.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-039/2023 relativa al suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para las instalaciones de la Dirección del Archivo General de Notarías, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.